

**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2017-UPSB-CU

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las dieciséis horas (16:00) del día jueves 02 de noviembre 2017, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles – Vicerrector Académico, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil – Representante de la Promotora, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

I. AGENDA:

1. Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior
3. Despacho
4. Informes
5. Pedido.
6. Orden del día:

6.1. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CUESTAS ARNAO YANIRA MALENA, HUAROC SANTOS SOLEDAD, LLAGUA PICHIHUA JULIAN, LOPEZ MAGERHUA RITA BENITA, SOTA MURGUIA LIZ BELU XIOMARA, GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA y ORTIZ RODRIGUEZ SAMUEL ALFONSO, solicitado mediante el Oficio N° 023-2017-UPSB/FDCP, de fecha 17 de octubre de 2017.

6.2. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: MAZA JIMENEZ OLGA ROSALY, GALINDO CONTRERAS PERCY, BASURCO AGUILAR RICARDO DARIO, SINCHE RUDAS PIERFRANCO, LOAYZA RAMIREZ JORGE LUIS, TORRES JIMENEZ VICTOR FRANCISCO, ESPICHAN HUAMAN ROSARIO DEL PILAR, BULNES CHAUPIS DE LOAYZA LILIANA MARILYN y GAMBOA YLLACONZA SIMEON NESTOR, solicitado mediante el Oficio N° 022-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 17 de octubre de 2017.

6.3. Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller: CCAPALI ATOCCSA ZENON, solicitado mediante el Oficio N° 025-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de octubre de 2017.

6.4. Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller: QUISPE LUYO ALI ALEXIS, solicitado mediante el Oficio N° 024-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 20 de octubre de 2017.

6.5. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistema Computación a los siguientes egresados: AROTINCO RIVERA DIEGO STEV y GONZALES CASTRO JUAN SERGIO, solicitado mediante el Oficio N° 006-2017-UPSB/FISC, de fecha 17 de octubre de 2017.

6.6. Conferir el Título Profesional de Obstetra al siguiente bachiller: LEVANO CAMPOS MAXIMO ALFREDO, solicitado mediante el Oficio N° 013-2017-UPSB/FO, de fecha 24 de octubre de 2017.

- 6.7. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: ROJAS SALVADOR NADIA YALU, solicitado mediante el Oficio N° 012-2017-UPSB-FO, de fecha 20 de octubre de 2017.
- 6.8. Conferir el Título Profesional de Obstetra al siguiente bachiller: GUERRERO PEREZ DORA CARMELA, solicitado mediante el Oficio N° 014-2017-UPSB/FO, de fecha 25 de octubre de 2017.
- 6.9. Conferir el Título Profesional de Obstetra a los siguientes bachilleres: CASTRO LOPEZ KARINA PATRICIA, ACUÑA DIAZ JULIANA KARIN, CAMPOS AROTINCO NATHALY ELIZABETH y LOPEZ MARCOS JACQUELIN CELESTE, solicitado mediante el Oficio N° 011-2017-UPSB/FO, de fecha 20 de octubre de 2017.
- 6.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA, FERRER SANTOS GIOVANNA ELENA y SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAN, solicitado mediante el Oficio N° 010-2017-UPSB/FO, de fecha 17 de octubre de 2017.
- 6.11. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: VENTOSILLA ALARCON DIANA CAROLINA, solicitado mediante el Oficio N° 015-2017-UPSB/FO, de fecha 26 de octubre de 2017.
- 6.12. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE y GONZALES PONCE DIMAS, solicitado mediante el Oficio N° 026-2017-UPSB/FDCP, de fecha 30 de octubre de 2017.
- 6.13. Conferir el Título Profesional de Abogado al siguiente bachiller: CAPCHA FACUNDO ELIZABETH y SIESQUEN VILLEGAS EDWIN JOEL, solicitado mediante el Oficio N° 027-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 30 de octubre de 2017.
- 6.14. Aprobar la propuesta de Curso Taller denominado "Un líder profesional con PNL y Neurocoching", solicitado mediante el Oficio N° 132-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 14 de setiembre de 2017.
- 6.15. Aprobar la propuesta de Curso Taller de Inducción al Internado 2017-II, solicitado mediante el Oficio N° 145-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 02 octubre de 2017.
- 6.16. Aprobar las Bases de I Concurso de Voluntariado "Compromiso Social UPSB", solicitado mediante el Oficio N° 150-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 09 de octubre de 2017.
- 6.17. Aprobar el Plan de Capacitación Docente UPSB 2017, solicitado mediante el Oficio N° 151-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.
- 6.18. Aprobar el Plan de Trabajo de Taller de KOTLIN, solicitado mediante el Oficio N° 154-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.
- 6.19. Aprobar los Planes de Trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario, solicitado mediante el Oficio N° 156-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 12 de octubre de 2017.
- 6.20. Aprobar las Políticas de Calidad en Investigación UPSB 2017, solicitado mediante el Oficio N° 153-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 12 de octubre de 2017.
- 6.21. Aprobar el Beneficio de Media Beca – PRODAC, solicitado mediante el Oficio N° 162-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 17 de octubre de 2017.

- 6.22. Aprobar el Beneficio de Media Beca, solicitado mediante el Oficio N° 166-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 18 de octubre de 2017.
- 6.23. Aprobar el Beneficio de Media Beca – PRODAC, solicitado mediante el Oficio N° 171-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 19 de octubre de 2017.
- 6.24. Aprobar el Beneficio de Media Beca, solicitado mediante el Oficio N° 170-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 19 de octubre de 2017.
- 6.25. Aprobar el Reglamento de las Disciplinas Deportivas - PRODAC UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 180-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.
- 6.26. Aprobar el Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario, solicitado mediante el Oficio N° 183-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.
- 6.27. Aprobar el Plan de Trabajo del Voluntariado UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 181-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.
- 6.28. Aprobar de Proyecto de Investigación: "DETERMINACION DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATURALES "PENCA DE LA TUNA", EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRICOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, periodo 2016-2017", solicitado mediante el Oficio N° 032-2017-VIRRI-UPSB de fecha, 27 de octubre de 2017.
- 6.29. Aprobar de Proyecto de Investigación: "DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONTAMINACION DE TIERRA, AGUA AIRE Y FLORA OCASIONADOS POR EFECTOS DE LA INDUSTRIA NIMERA EN EL VALLE DE MALA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017-2018, solicitado mediante el Oficio N° 031-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 27 de octubre de 2017.
- 6.30. Aprobar el Proyecto de Investigación "DETERMINACION DEL NIVEL DE RAZONAMIENTO Y RAZONAMIENTO LOGICO LOS ALUMNOS DEL 5^{TO} AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA, DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017", solicitado mediante el Oficio N° 030-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 27 de octubre de 2017.
- 6.31. Aprobar en vía de regulación la modificación del Plan de Gestión de la Calidad, solicitado mediante el Oficio N° 152-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.
- 6.32. Aprobar el Plan Tutorial 2017-II, solicitado mediante el Oficio N° 190-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.
- 6.33. Aprobar el Protocolo de Procedimientos para uso de proyectores, controles en las aulas, laboratorio y talleres de la UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 194-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.
- 6.34. Ratificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada Sergio Bernales y la Empresa de Transportes Soyuz, solicitado mediante carta de fecha 02 de noviembre de 2017.
- 6.35. Aprobar el informe final de investigación: "ESTANDARIZACIÓN DEL MÉTODO DE OXIDACIÓN SELECTIVA DE BAJA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CON PERSULFATO DE POTASIO PARA LA OBTENCION DE ORO A PARTIR DE LA CHATARRA Y RESIDUOS ELECTRONICOS, CAÑETEE 2016", mediante el Oficio N° 034-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.

- 6.36. Aprobar el informe final de investigación: "DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS FACTURALES Y FORMALES EN LOS ALUMNOS DEL 5TO. AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA, COMO RESULTADO DE LA AMPLIACION HORARIA DE LA JORNADA ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2016", mediante el Oficio N° 033-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.
- 6.37. Aprobar el informe final de investigación: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATURALES "PENCA DE LA TUNA" EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRICOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2016-2017", mediante el Oficio N° 035-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.
- 6.38. Aprobar la Guía de Laboratorio de Química General, solicitado mediante Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017.
- 6.39. Aprobar en vía de regularización los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios y Talleres de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 182-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 26 de octubre de 2017.
- 6.40. Aprobar la designación de la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, como Jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la universidad, y Supervisora del Programa, solicitado mediante Oficio N° 020-2017-UPSB/FDYCP de fecha 31 de octubre de 2017.
- 6.41. Aprobar la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 046-2017-UPSB/VRI de fecha 31 de octubre de 2017.
- 6.42. Aprobar en vía de regularización el Plan de Reubicación de Estudiantes afectados que cursaron programas no autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 186-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017.
- 6.43. Aprobar el Plan de Reubicación de Estudiantes que cursan programas autorizados en establecimientos no autorizados de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 192-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017.
- 6.44. Aprobar la conformación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2018-I y 2018-II de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 185-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 16 de octubre de 2017.
- 6.45. Aprobar los Manuales de Usuario de la Intranet de Gestión Académica Administrativa de la Universidad Privada Sergio Bernales - IGAUPSB, solicitado mediante Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. QUÓRUM.

Con el quórum reglamentario, siendo las 16:00 horas del 02 de noviembre de 2017, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales; se dio inicio a la sesión Ordinaria N° 06-2017-UPSB-CU.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14 de setiembre de 2017, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

3. DESPACHO.

No hubo despachos.

4. INFORMES

▪ **Dr. José Gabriel Chahura Ardiles – Vicerrector Académico.**

4.1. Que, habiendo la SUNEDU solicitado la abstención de la oferta académica en los establecimientos no autorizados de la UPSB, corresponde a los responsables de estos establecimientos la presentación de la carga lectiva para ser aprobados conforme a las normas internas de la universidad creados para estos fines. Asimismo, también solicita que los Decanos de las Facultades sean más exhaustivos en el control del desarrollo de las actividades administrativas y académicas de las Facultades.

▪ **Dr. Luis Alva Odría – Gerente General**

4.2. Que, con la finalidad de mejorar el servicio a nuestros estudiantes, se ha presupuestado el inicio de la construcción del auditorio, el mismo que será culminado en el año 2018.

4.3. El Sr. Paul Cristhian Alva Peñaloza, por intermedio del Gerente General, informa que se ha iniciado conversaciones con la Universidad Alas Peruanas, con la finalidad de suscribir un convenio, que tiene por objeto facilitar la reubicación de estudiantes de la UPSB, que cursan programas autorizados en establecimientos no autorizados.

▪ **Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.**

4.4. Que, mediante carta de fecha 25.09.2017, el Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha convocado a una reunión para tratar asuntos relacionados a la elección del representante de Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas del país, ante el Jurado Nacional de Elecciones; evento que considera importante por la relevancia de los cargos y la participación de la facultad en este tipo de eventos.

5. PEDIDOS

▪ **Dr. Luis Alva Odría**

5.1. **Que, el Vicerrector Académico, quien a la vez cumple la función de Presidente de la Comisión de Licenciamiento, informe sobre la situación de la documentación del Plan de Adecuación de la universidad.**

El Vicerrector Académico de la UPSB, en calidad de Presidente de la Comisión de Licenciamiento, informó que a la fecha se tiene listo el expediente que contiene documentación del Plan de Adecuación de la universidad dentro del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, por lo que en el plazo de dos (02) semanas aproximadamente efectuará la presentación oficial del expediente.

5.2. **Que, se informe sobre la situación del Plan de Reubicación de estudiantes de los programas no autorizados y programas autorizados desarrollados en establecimientos no autorizados.**

Que, en esta sesión se ha solicitado la aprobación del Plan de Reubicación para estudiantes de los programas no autorizados y el Plan de Reubicación de estudiantes que cursan programas autorizados en establecimientos no autorizados.

6. ORDEN DEL DÍA:

- 6.1. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CUESTAS ARNAO YANIRA MALENA, HUAROC SANTOS SOLEDAD, LLAGUA PICHIHUA JULIAN, LOPEZ MAGERHUA RITA BENITA, SOTA MURGUIA LIZ BELU XIOMARA, GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA y ORTIZ RODRIGUEZ SAMUEL ALFONSO, solicitado mediante el Oficio N° 023-2017-UPSB/FDCP, de fecha 17 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 177-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 023-2017-UPSB/FDCP, de fecha 17 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CUESTAS ARNAO YANIRA MALENA, HUAROC SANTOS SOLEDAD, LLAGUA PICHIHUA JULIAN, LOPEZ MAGERHUA RITA BENITA, SOTA MURGUIA LIZ BELU XIOMARA, GAMBOA DAVILA DEISY MILUSKA y ORTIZ RODRIGUEZ SAMUEL ALFONSO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.2. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: MAZA JIMENEZ OLGA ROSALY, GALINDO CONTRERAS PERCY, BASURCO AGUILAR RICARDO DARIO, SINCHE RUDAS PIERFRANCO, LOAYZA RAMIREZ JORGE LUIS, TORRES JIMENEZ VICTOR FRANCISCO, ESPICHAN HUAMAN ROSARIO DEL PILAR, BULNES CHAUPIS DE LOAYZA LILIANA MARILYN y GAMBOA YLLACONZA SIMEON NESTOR, solicitado mediante el Oficio N° 022-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 17 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 178-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 022-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 17 de octubre de 2017, habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: MAZA JIMENEZ OLGA ROSALY, GALINDO CONTRERAS PERCY, BASURCO AGUILAR RICARDO DARIO, SINCHE RUDAS PIERFRANCO, LOAYZA RAMIREZ JORGE LUIS, TORRES JIMENEZ VICTOR FRANCISCO, ESPICHAN HUAMAN ROSARIO DEL PILAR, BULNES CHAUPIS DE LOAYZA LILIANA MARILYN y GAMBOA YLLACONZA SIMEON NESTOR; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.3. Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller: CCAPALI ATOCCSA ZENON, solicitado mediante el Oficio N° 025-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 179-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 025-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de octubre de 2017, habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad:


- a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO por la modalidad de Suficiencia Profesional al Bachiller CCAPALI ATOCCSA ZENON; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.
- 6.4. Conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller: QUISPE LUYO ALI ALEXIS, solicitado mediante el Oficio N° 024-2017-USPB/FDYCP, de fecha 20 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 180-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 024-2017-USPB/FDYCP, de fecha 20 de octubre de 2017, habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO por la modalidad de Suficiencia Profesional al bachiller: QUISPE LUYO ALI ALEXIS; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 
- 6.5. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistema Computación a los siguientes egresados: AROTINCO RIVERA DIEGO STEV y GONZALES CASTRO JUAN SERGIO, solicitado mediante el Oficio N° 006-2017-UPSB/FISC, de fecha 17 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 181-2017-UPSB-CU



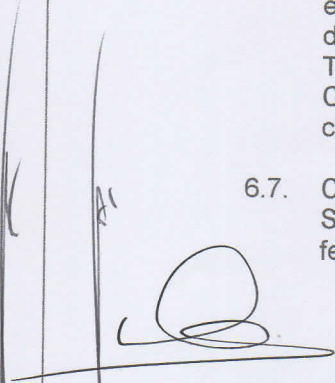
Visto el Oficio N° 006-2017-UPSB/FISC, de fecha 17 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: AROTINCO RIVERA DIEGO STEV y GONZALES CASTRO JUAN SERGIO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.6. Conferir el Título Profesional de Obstetra al siguiente bachiller: LEVANO CAMPOS MAXIMO ALFREDO, solicitado mediante el Oficio N° 013-2017-UPSB/FO, de fecha 24 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 182-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 013-2017-UPSB/FO, de fecha 24 de octubre de 2017, habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Tesis a la bachiller: LEVANO CAMPOS MAXIMO ALFREDO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.


- 
- 6.7. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: ROJAS SALVADOR NADIA YALU, solicitado mediante el Oficio N° 012-2017-UPSB-FO, de fecha 20 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 183-2017-UPSB-CU

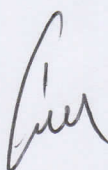
Visto el Oficio N° 012-2017-UPSB-FO, de fecha 20 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada: ROJAS SALVADOR NADIA YALU; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.8. Conferir el Título Profesional de Obstetra al siguiente bachiller: GUERRERO PEREZ DORA CARMELA, solicitado mediante el Oficio N° 014-2017-USPB/FO, de fecha 25 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 184-2017-UPSB-CU




Visto el Oficio N° 014-2017-USPB/FO, de fecha 25 de octubre de 2017, habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Tesis a la Bachiller: GUERRERO PEREZ DORA CARMELA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 
- 6.9. Conferir el Título Profesional de Obstetra a los siguientes bachilleres: CASTRO LOPEZ KARINA PATRICIA, ACUÑA DIAZ JULIANA KARIN, CAMPOS AROTINCO NATHALY ELIZABETH y LOPEZ MARCOS JACKELIN CELESTE, solicitado mediante el Oficio N° 011-2017-UPSB/FO, de fecha 20 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 185-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 011-2017-UPSB/FO, de fecha 20 de octubre de 2017, habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Tesis a los siguientes bachilleres: CASTRO LOPEZ KARINA PATRICIA, ACUÑA DIAZ JULIANA KARIN, CAMPOS AROTINCO NATHALY ELIZABETH y LOPEZ MARCOS JACQUELIN CELESTE; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 
- 6.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA, FERRER SANTOS GIOVANNA ELENA y SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAN, solicitado mediante el Oficio N° 010-2017-USPB/FO, de fecha 17 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 186-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 010-2017-USPB/FO, de fecha 17 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por

unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA, FERRER SANTOS GIOVANNA ELENA y SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAN; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.11. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: VENTOSILLA ALARCON DIANA CAROLINA, solicitado mediante el Oficio N° 015-2017-UPSB/FO, de fecha 26 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 187-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 015-2017-UPSB/FO, de fecha 26 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada: VENTOSILLA ALARCON DIANA CAROLINA; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.12. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE y GONZALES PONCE DIMAS, solicitado mediante el Oficio N° 026-2017-UPSB/FDCP, de fecha 30 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 188-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 026-2017-UPSB/FDCP, de fecha 30 de octubre de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA a los siguientes egresados: MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE y GONZALES PONCE DIMAS; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.13. Conferir el Título Profesional de Abogado al siguiente bachiller: CAPCHA FACUNDO ELIZABETH y SIESQUEN VILLEGAS EDWIN JOEL, solicitado mediante el Oficio N° 027-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 30 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 189-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 027-2017-UPSB/FDYCP, de fecha 30 de octubre de 2017, habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: CAPCHA FACUNDO ELIZABETH y SIESQUEN VILLEGAS EDWIN JOEL; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.


- 6.14. Aprobar la propuesta de Curso Taller denominado "Un líder profesional con PNL y Neurocoching", solicitado mediante el Oficio N° 132-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 14 de setiembre de 2017.

ACUERDO N° 190-2017-UPSB-CU

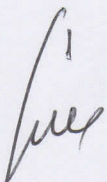
Visto el Oficio N° 132-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, que adjunta el Informe N° 003-2017/BCSM-UPSB de fecha 12 de setiembre de 2017, presentado por la Mg. Bessy Castillo Santa María en calidad de Jefe del Departamento de Seguimiento al Egresado, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Curso Taller denominado "Un Líder Profesional con PNL y Neurocoching"; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía de regularización el Curso Taller denominado "Un líder profesional con PNL y Neurocoching".

- 6.15. Aprobar la propuesta de Curso Taller de Inducción al Internado 2017-II, solicitado mediante el Oficio N° 145-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 02 octubre de 2017.

ACUERDO N° 191-2017-UPSB-CU




Visto el Oficio N° 145-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 02 octubre de 2017 que adjunta el Informe N° 168-2017-CPO-UPSB de fecha 29 de setiembre de 2017 presentado por la Lic. Vivianne María López Poémape en calidad de Coordinadora Académica de la Carrera Profesional de Obstetricia, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Taller de Inducción al Internado 2017-II; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Taller de Inducción al Internado 2017-II, dirigido a estudiantes del X Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia.

- 
- 6.16. Aprobar la Bases de I Concurso de Voluntariado "Compromiso Social UPSB", solicitado mediante el Oficio N° 150-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 09 de octubre de 2017.

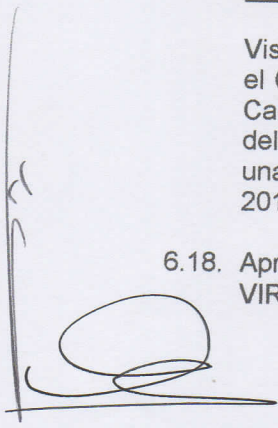
ACUERDO N° 192-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 150-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 09 octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 145-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 05 de octubre de 2017 presentado por la Lic. Ana María Arrascue Camus en calidad de Directora de Bienestar Universitario (Oficio N° 019-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 05 de octubre de 2017 – Jefe del Departamento de Servicio Social), mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del I Concurso de Voluntariado "Compromiso Social UPSB"; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el desarrollo del I Concurso de Voluntariado "Compromiso Social UPSB".

- 
- 6.17. Aprobar el Plan de Capacitación Docente UPSB 2017, solicitado mediante el Oficio N° 151-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 193-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 151-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 088-OCA/UPSB-2017 de fecha 05 de octubre de 2017 de la Oficina de Calidad y Acreditación, el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Plan de Capacitación Docente UPSB 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía de regularización el Plan de Capacitación Docente UPSB 2017.

- 
- 6.18. Aprobar el Plan de Trabajo de Taller de KOTLIN, solicitado mediante el Oficio N° 154-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 194-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 154-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 10 de octubre de 2017, que adjunta el Informe N° 047-CISC/FISC/VIR-A/UPSB-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 de la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Taller de Kotlin, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Trabajo de Taller de Kotlin.

- 6.19. Aprobar los Planes de Trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario, solicitado mediante el Oficio N° 156-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 12 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 195-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 156-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, que adjunta el Oficio N° 138-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 28 de setiembre de 2017 presentado por la Directora de Bienestar Universitario, el Oficio N° 015-2017-DSS-VIRAC-UPSB de fecha 01 de setiembre de 2017 presentado por la Jefe del Departamento del Servicio Social de la UPSB, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación de los Planes de Trabajo de las diversas áreas que dependen de la Dirección de Bienestar Universitario; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Trabajo de los siguientes departamentos: Departamento de Servicio Social, Departamento Psicopedagógico, Departamento de Servicio Médico, Unidad de Biblioteca Central, Departamento de Servicios Culturales y Programa Deportivo de Alta Competencia.

- 6.20. Aprobar las Políticas de Calidad en Investigación UPSB 2017, solicitado mediante el Oficio N° 153-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 12 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 196-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 153-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 12 de octubre de 2017, que adjunta el Oficio N° 089-OCA/UPSB-2017 de fecha 06 de octubre de 2017 de la Oficina de Calidad y Acreditación, el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación de las Políticas de Calidad en Investigación de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar las Políticas de Calidad en Investigación de la UPSB.

- 6.21. Otorgar el Beneficio de Media Beca – PRODAC, solicitado mediante el Oficio N° 162-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 17 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 197-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 162-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 17 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 157-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017, el Informe N° 052-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante YEFERSON ALBERTO PUMA FERNANDEZ de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política del XII Ciclo de Estudios; Oficio N° 158-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 053-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante DIEGO BERTY REYES RAMOS del XII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política; Oficio N° 159-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 054-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante DIEGO ALEJANDRO LUYO BERNANRDO del IV Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación; Oficio N° 160-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 056-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante MAXIMO


 VIDAL AVILA VILCHERREZ del XII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política; Oficio N° 162-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 058-2017-DSS-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 058-2017-DSS-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante ALDO YANGALI PEREZ del XII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política; Oficio N° 164-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 055-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017; mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita se otorgue ½ Beca de Estudios a los estudiantes referidos en los respectivos informes del Departamento de Servicio Social de la UPSB, en mérito al artículo 12° del Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: otorgar ½ Beca de Estudios a los siguientes estudiantes conforme los siguientes términos:

PÚBLICO OBJETIVO: INTEGRANTES DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA

NOMBRE DE LA BECA	BENEFICIARIO	COBERTURA	CARRERA PROFESIONAL	IMPORTE DE LA ½ BECA	CICLO	CREDITOS EDUCATIVOS
Beca Parcial	PUMA FERNANDEZ YEFERSON ALBERTO	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 165.00	XII	22
Beca Parcial	REYES RAMOS DIEGO BERTY	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 165.00	XII	22
Beca Parcial	LUYO BERNARDO DIEGO ALEJANDRO	Costos Educativos ½ Beca	Ingeniería de Sistemas y Computación	S/. 210.00	IV	22
Beca Parcial	AVILA VILCHERREZ MAXIMO VIDAL	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 165.00	XII	22
Beca Parcial	YANGALI PEREZ ALDO	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 165.00	XII	22
Beca Parcial	CASELLA PADILLA JORGE ARMANDO	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 175.00	IV	22

6.22. Aprobar el Beneficio de Media Beca, solicitado mediante el Oficio N° 166-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 18 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 198-2017-UPSB-CU

 Visto el Oficio N° 166-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 18 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 156-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 e Informe N° 050-2017-DSS-VIRAC-UPSB de fecha 21 de setiembre de 2017, sobre el estudiante GIANPOOL ALBERTO PADILLA QUISPE del VIII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita se otorgue una ½ Beca de Estudios por haber alcanzado el promedio ponderado de 17.12 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Otorgar ½ Beca de Estudios al estudiante GIANPOOL ALBERTO PADILLA QUISPE del VIII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política por haber alcanzado el promedio ponderado de 17.12 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los siguientes términos:

PÚBLICO OBJETIVO: ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO						
NOMBRE DE LA BECA	BENEFICIARIO	COBERTURA	CARRERA PROFESIONAL	IMPORTE DE LA ½ BECA	CICLO	CREDITOS EDUCATIVOS
Beca Parcial	PADILLA QUISPE GIANPOOL ALBERTO	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 165.00	VIII	22

b) Establecer que la ½ Beca otorgada es de manera excepcional considerando que conforme el Reglamento de Becas de la UPSB, el promedio ponderado para lograr el beneficio de beca es considerado a nivel de facultad.

6.23. Aprobar el Beneficio de Media Beca – PRODAC, solicitado mediante el Oficio N° 171-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 19 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 199-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 171-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 19 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 165-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 17 de octubre de 2017 e Informe N° 060-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 16 de octubre de 2017 sobre el estudiante CANDELA FERNANDEZ ANGELO JEAN PIERRE, el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita se otorgue ½ de Beca de Estudios por ser parte del Programa Deportivo de Alta Competencia; el Consejo Universitario convino por unanimidad: otorgar ½ Beca de Estudios al estudiante CANDELA FERNANDEZ ANGELO JEAN PIERRE del II Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, en los siguientes términos:

PÚBLICO OBJETIVO: INTEGRANTES DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA						
NOMBRE DE LA BECA	BENEFICIARIO	COBERTURA	CARRERA PROFESIONAL	IMPORTE DE LA ½ BECA	CICLO	CREDITOS EDUCATIVOS
Beca Parcial	CANDELA FERNANDEZ ANGELO JEAN PIERRE	Costos Educativos ½ Beca	Ingeniería de Sistemas y Computación	S/. 150.00	II	22

6.24. Aprobar el Beneficio de Media Beca, solicitado mediante el Oficio N° 170-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 19 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 200-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 170-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 19 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 168-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 17 de octubre de 2017 e Informe N° 161-2017-DSS-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 17 de octubre de 2017 sobre el estudiante HERRERA VASQUEZ JESÚS ALBERTO, el Vicerrector Académico solicita que en Sesión de Consejo Universitario se otorgue ½ Beca de Estudios como beneficio por ser parte del Programa Deportivo de Alta Competencia; el Consejo Universitario convino por unanimidad: otorgar ½ Beca de Estudios al estudiante HERRERA VASQUEZ JESÚS ALBERO, en los siguientes términos:

PÚBLICO OBJETIVO: INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
NOMBRE DE LA BECA	BENEFICIARIO	COBERTURA	CARRERA PROFESIONAL	IMPORTE DE LA ½ BECA	CICLO	CREDITOS EDUCATIVOS
Beca Parcial	HERRERA VASQUEZ JESÚS ALBERTO	Costos Educativos ½ Beca	Derecho y Ciencia Política	S/. 160.00	II	22

- 6.25. Aprobar el Reglamento de las Disciplinas Deportivas - PRODAC UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 180-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 201-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 180-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 26 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 174-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 26 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Reglamento Interno de las disciplinas deportivas del Programa Deportivo de Alta Competencia; el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Aprobar el Reglamento de las siguientes Disciplinas Deportivas de Alta Competencia: a) Reglamento Interno de la disciplina Deportiva de Vóley, b) Reglamento Interno de la disciplina deportiva de Fútbol, c) Reglamento Interno de la disciplina deportiva de Baloncesto.

- 6.26. Aprobar el Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario, solicitado mediante el Oficio N° 183-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 202-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 183-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 26 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 175-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 26 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario de la UPSB.

- 6.27. Aprobar el Plan de Trabajo del Voluntariado UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 181-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 26 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 203-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 181-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 27 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 173-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 26 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Trabajo de Voluntariado de la UPSB.


- 6.28. Aprobar de Proyecto de Investigación: "DETERMINACION DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATURALES "PENCA DE LA TUNA", EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRICOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, periodo 2016-2017", solicitado mediante el Oficio N° 032-2017-VIRRI-UPSB de fecha, 27 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 204-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 032-2017-VIRRI-UPSB de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATUALES "PENCA DE LA TUNA" EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2016 – 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATUALES "PENCA DE LA TUNA" EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2016 – 2017, presentado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, docente de la UPSB.

- 6.29. Aprobar de Proyecto de Investigación: "DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONTAMINACIÓN DE TIERRA, AGUA AIRE Y FLORA OCASIONADOS POR EFECTOS DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL VALLE DE MALA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017-2018, solicitado mediante el Oficio N° 031-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 27 de octubre de 2017.

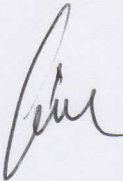
ACUERDO N° 205-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 031-2017-VIRRI-UPSB de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONTAMINACIÓN DE TIERRA, AGUA, AIRE Y FLORA OCASIONADOS POR EFECTOS DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL VALLE DE MALA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017 - 2018; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONTAMINACIÓN DE TIERRA, AGUA, AIRE Y FLORA OCASIONADOS POR EFECTOS DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL VALLE DE MALA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017 - 2018, presentado por el Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano, docente de la UPSB.

- 6.30. Aprobar el Proyecto de Investigación "DETERMINACION DEL NIVEL DE RAZONAMIENTO Y RAZONAMIENTO LOGICO LOS ALUMNOS DEL 5^{TO} AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA, DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017", solicitado mediante el Oficio N° 030-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 27 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 206-2017-UPSB-CU




Visto el Oficio N° 030-2017-VIRRI-UPSB de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RAZONAMIENTO Y RAZONAMIENTO LOGICO DE LOS ALUMNOS DEL 5^{TO}. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017 el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Proyecto de Investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RAZONAMIENTO Y RAZONAMIENTO LOGICO DE LOS ALUMNOS DEL 5^{TO}. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2017, presentado por el Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano, docente de la UPSB.

- 6.31. Aprobar en vía de regularización la modificación del Plan de Gestión de la Calidad, solicitado mediante el Oficio N° 152-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 10 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 207-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 152-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 084-OCA/UPSB-2017 de fecha 05 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico solicita se apruebe en vía de regularización la modificación del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional 2016; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía de regularización la modificación del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional 2016.


- 
- 6.32. Aprobar el Plan Tutorial 2017-II, solicitado mediante el Oficio N° 190-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 208-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 190-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 178-2017-DBU-VIRAC-UPSB de fecha 28 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita la aprobación del Plan Tutorial 2017-II; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan Tutorial 2017-II.

- 6.33. Aprobar el Protocolo de Procedimientos para uso de proyectores, controles en las aulas, laboratorio y talleres de la UPSB, solicitado mediante el Oficio N° 194-VIR-A/UPSB-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.

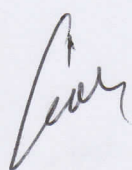
ACUERDO N° 209-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 194-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 112-OCA/UPSB-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del Protocolo de Procedimientos para uso de proyectores, controles en las aulas, laboratorios y talleres de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Protocolo de Procedimientos para uso de proyectores, controles en las aulas, laboratorio y talleres de la UPSB.

- 6.34. Ratificar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Privada Sergio Bernales y la Empresa de Transportes Soyuz, solicitado mediante carta de fecha 02 de noviembre de 2017.


ACUERDO N° 210-2017-UPSB-CU



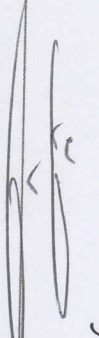
Visto la Carta de fecha 02 de noviembre de 2017, el Consejo Universitario convino por unanimidad: ratificar del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada Sergio Bernales y Empresa de Transportes Soyuz S.A, el mismo que tiene como objetivo facilitar el viaje a los alumnos, docentes y administrativos de la Universidad Privada Sergio Bernales, en su ruta Lima – Cañete – Lima a través de una tarifa preferencial, de acuerdo al volumen que la Comunidad Universitaria representa, a fin de desarrollar actividades académicas;

- 6.35. Aprobar el informe final de investigación: "ESTANDARIZACIÓN DEL MÉTODO DE OXIDACIÓN SELECTIVA DE BAJA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CON PERSULFATO DE POTASIO PARA LA OBTENCIÓN DE ORO A PARTIR DE LA CHATARRA Y RESIDUOS ELECTRÓNICOS, CAÑETE 2016", mediante el Oficio N° 034-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.

ACUERDO N° 211-2017-UPSB-CU

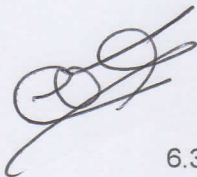


Visto el Oficio N° 034-2017-VIRRI-UPSB de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Vicerrector de Investigación de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Informe Final del trabajo de investigación titulado: ESTANDARIZACIÓN DEL MÉTODO DE OXIDACIÓN SELECTIVA DE BAJA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CON PERSULFATO DE POTASIO PARA LA OBTENCIÓN DE ORO A PARTIR DE LA CHATARRA Y RESIDUOS ELECTRÓNICOS, CAÑETE 2016, presentado por el Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano, Ing. Lenin Díaz Sifuentes y Ing. Melchor Tenorio Mattos, docentes de la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 
- 6.36. Aprobar el informe final de investigación: "DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS FACTURALES Y FORMALES EN LOS ALUMNOS DEL 5TO. AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA, COMO RESULTADO DE LA AMPLIACION HORARIA DE LA JORNADA ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE

CAÑETE, PERIODO 2016", mediante el Oficio N° 033-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.

ACUERDO N° 212-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 033-2017-VIRRI-UPSB de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Vicerrector de Investigación de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Informe Final titulado: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS FACTUALES Y FORMALES EN LOS ALUMNOS DEL 5TO. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO RESULTADO DE LA AMPLIACIÓN HORARIA DE LA JORNADA ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERIODO 2016, presentado por el Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano, Lic. Jorge Alberto García Quispe, docentes de la UPSB, asimismo con la colaboración del Bach. Miguel Ángel Coaquira Yapu.


- 6.37. Aprobar el informe final de investigación: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATURALES "PENCA DE LA TUNA" EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRICOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2016-2017", mediante el Oficio N° 035-2017-VIRRI-UPSB, de fecha 02 de noviembre de 2017.



ACUERDO N° 213-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 035-2017-VIRRI-UPSB de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Vicerrector de Investigación de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Informe Final del trabajo de investigación titulado: DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL USO DE FLOCULANTES NATURALES "PENCA DE LA TUNA" EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE ACEQUIAS DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL VALLE DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2016 – 2017, presentado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, Dr. Jorge Emilio Ricardo Yaya Lévano, docentes de la UPSB y además con la colaboración del Bach. Miguel Ángel Coaquira Yapu.

- 6.38. Aprobar la Guía de Laboratorio de Química General, solicitado mediante Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017.



ACUERDO N° 214-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 presentado por el Vicerrector Académico de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la Guía de Laboratorio de Química General, guía indispensable para el trabajo práctico del estudiante de la asignatura de Química General de la Universidad el cual le permitirá complementar la temática tratada en las clases teóricas y consolidar su aprendizaje.

- 6.39. Aprobar en vía de regularización los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios y Talleres de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 182-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 26 de octubre de 2017.




ACUERDO N° 215-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 182-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 que adjunta el Oficio N° 002-JL/UPSB-2017 de fecha 26 de octubre de 2017 presentado por el Vicerrector Académico de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Protocolo de Seguridad de los siguientes Laboratorios y Talleres: De Biología y Microbiología, de Química, de Física, de Cómputo, de Inglés, de Ingeniería

Civil, de Investigación, de Enfermería, de Morfología y de Terapia Física y Rehabilitación.

- 6.40. Aprobar la designación de la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, como Jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la universidad, y Supervisora del Programa SECIGRA DERECHO, solicitado mediante Oficio N° 020-2017-UPSB/FDYCP de fecha 31 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 216-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 020-2017-UPSB/FDYCP de fecha 31 de octubre de 2017 mediante el cual del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita la aprobación de la designación de la Jefe y Supervisora del programa SECIGRA DERECHO; el Consejo Universitario convino por unanimidad: dejar sin efecto los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 297-2016-CU-UPSB de fecha 18 de noviembre de 2016, y se designe como Jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la universidad, y Supervisora de la Facultad para el año 2018, a la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, identificada con DNI N° 09890951.

- 6.41. Aprobar la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 046-2017-UPSB/VRI de fecha 31 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 217-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 046-2017-UPSB/VRI de fecha 31 de octubre de 2017 mediante el cual el Vicerrector de Investigación de la UPSB, solicita se apruebe la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Privada Sergio Bernales; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Privada Sergio Bernales, integrado por los siguientes docentes: a) Domingo Jesús Cabel Moscos - Presidente, b) Dr. Pedro Saavedra Villar - Secretario, c) Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado - Miembro, d) Dr. Juan Abraham Ramos Suyo - Miembro.

- 6.42. Aprobar en vía de regularización el Plan de Reubicación de Estudiante que cursaron programas no autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 186-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017.


ACUERDO N° 218-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 186-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Plan de Reubicación de Estudiantes que cursaron programas no autorizados; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía de regularización el Plan de Reubicación de estudiantes que cursaron Programas no autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales S.A.

- 6.43. Aprobar el Plan de Reubicación de Estudiantes que cursan programas autorizados en establecimientos no autorizados, solicitado mediante Oficio N° 192-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017.

ACUERDO N° 219-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 192-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Plan de Reubicación de Estudiantes que cursaron programas autorizados en

establecimientos no autorizados; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Plan de Reubicación de estudiantes que cursaron Programas autorizados en establecimientos no autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales S.A.

- 6.44. Designar la Comisión para el Proceso de Admisión 2018-I y 2018-II de la Universidad Privada Sergio Bernales solicitado mediante Oficio N° 185-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 16 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 220-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 185-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 16 de octubre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación de la conformación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2018-I y 2018-II de la Universidad Privada Sergio Bernales; el Consejo Universitario convino por unanimidad: designar la Comisión para el Proceso de Admisión 2018-I y 2018-II de la Universidad Privada Sergio Bernales, integrada por personal docente y personal administrativo de la UPSB: Dr. Jesús Domingo Cabel Moscoso, Dra. Arístida Rufina Cisneros Flores, Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, Lic. Jorge Alberto García Quispe, Lic. en Adm. Grace Kelly Sánchez Cuzcano, Lic. en Adm. Gadi Nis Salvador Gálvez.

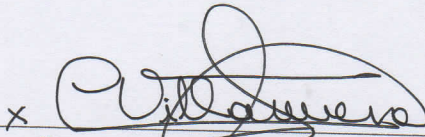
- 6.45. Aprobar el Manual de Usuario de la Intranet Institucional de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017.

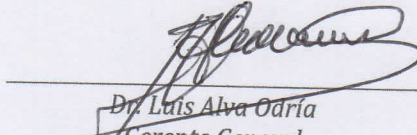
ACUERDO N° 221-2017-UPSB-CU

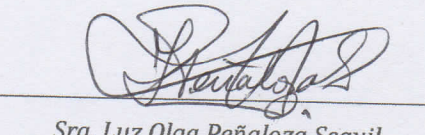
Visto el Oficio N° 184-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación de los Manuales de Usuario del Intranet Institucional de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar los siguientes Manuales de Usuario del Servicio de Intranet Institucional y otros Sistemas de la UPSB: 1) Manual de Procedimientos de Procesos Técnicos y Servicios de Usuarios de la Biblioteca Central de la UPSB, 2) Manual de Usuario del Módulo de Gestión Docente – Perfil Administrativo, 3) Manual de Usuario de Gestión Docente - Perfil Docente, 4) Manual de Usuario del Módulo de Matrícula, 5) Manual de Usuario del Módulo de Registro Académico – Perfil Administrativo, 6) Manual de Usuario del Módulo de Registro Académico – Perfil Estudiante, 7) Manual del Módulo de Aprendizaje Virtual, 8) Manual de Usuario de Biblioteca Virtual E-Libro Interface Gráfica, 9) Manual de Biblioteca Virtual E-Libro – Descarga de Libros, 10) Manual de Usuario de Gestión de Biblioteca KOHA, 11) Manual de Usuario Administrador de KOHA, y; 12) Manual de Pagos Virtuales.

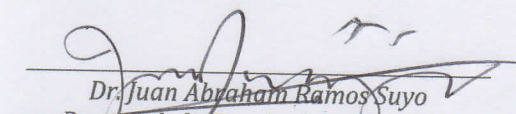
Siendo las 22:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión.

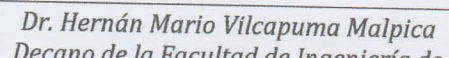

Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Rectora

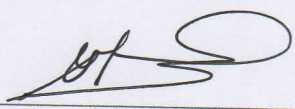

Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles
Vicerrector Académico


Dr. Luis Alva Odría
Gerente General


Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil
Representante de la Promotora


Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política


Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica
Decano de la Facultad de Ingeniería de
Sistemas y Computación


Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc
Secretaria General